



Ocampo, Guanajuato. A 24 de Noviembre del 2022

Oficio No. RSI-UT-150/2022

Asunto: Entrega de información.

A quien corresponda.

P R E S E N T E

SOLICITUD DE INFORMACION CON FOLIO: 110197100015022

Por medio de la presente en atención a su solicitud de información registrada con el número referido en la parte superior izquierda, derivado del procedimiento de búsqueda con la unidad involucrada, relativa a ----- **Prevención de feminicidios**. En ejercicio a las atribuciones que me confiere el artículo **4, 11, 17**, y con fundamento en lo que establecen los artículos **1, 21, 47, 48** fracción **I, II, III, IV, V, VI** bajo el artículo 141 y 142 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Guanajuato, le informo lo siguiente:

Como municipio se llevan a cabo las siguientes medidas de prevención:

Por parte de Seguridad Pública.

- Se realizan recorridos preventivos en zona rural y urbana.
- Atención de reportes de violencia hacia la mujer, conforme a los reportes atendidos se realizan las detenciones necesarias.
- Orientación y acompañamiento en el proceso de seguimiento de canalización al Ministerio Público, Atención a la Mujer y DIF.
- Rondines de vigilancia en domicilios detectados.

Por parte de Coordinación Municipal de Ocampo para las Mujeres.

- Se imparten talleres dirigidos para niñas, niños, adolescentes y padres de familia, con la finalidad de poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas en el ámbito público y privado, incluidas la trata de mujeres, la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- Se conformó el Órgano Municipal para prevenir, atender y erradicar la violencia en las escuelas.



- Se concientiza a las mujeres sobre los tipos de violencia, para disminuir los índices de la misma y tengan una mejor calidad de vida.
- Se brinda atención a mujeres violentadas y son canalizadas con un equipo especializado de IMUG y DIF Municipal en el que se les brinda atención psicológica, de trabajo social y atención jurídica, se les realiza el acompañamiento y se les da seguimiento.
- Se instaló el Consejo del Sistema Municipal para la igualdad entre Mujeres y Hombres de la Coordinación Municipal de Ocampo para las Mujeres.

Lo anterior para dar respuesta al requerimiento presentado por usted.

Se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el **INSTITUTO DE TRANSPARENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO** y/o la **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**, mediante el recurso de revisión previsto en el artículo 142 de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**, dentro de los siguientes 15 días hábiles a la notificación de la presente respuesta.

Atentamente.

“Unidos por Ocampo”



Tec. Alberto Martínez Aguiñaga.
Titular de la Unidad de Transparencia.